



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO JURÍDICO

**RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA
N°382, DEL 26 DE MARZO DE 2018.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 778

SANTIAGO, 16 ABR 2018

VISTOS:

La Resolución Exenta N°433, del 08 de marzo de 2018, de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República; el Memorando N°PR2018-352, del 13 de abril de 2018, de la Jefa del Departamento de Abastecimiento; lo previsto en el artículo 13 de la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado; Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2001; lo dispuesto en el Decreto Supremo N°430, del 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo señalado en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, razones de buen servicio, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la dictación de la Resolución Exenta N°433, del 08 de marzo de 2018 de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, se ordenó el pago por el servicio de hotelería para el personal de apoyo a la actividad de la ex Presidenta Michelle Bachelet que correspondió a una visita oficial a la región de Aysén entre el 17 al 29 de enero de 2018, según antecedentes adjuntos;
2. Que, según informa la Jefa del Departamento de Abastecimiento en Memorando N°PR2018-352, del 13 de abril de 2018, dicha resolución contiene un error en cuanto en la parte resolutive se indica una actividad distinta de la que efectivamente corresponde al servicio prestado, por lo que corresponde rectificar la Resolución Exenta N°433, del 08 de marzo de 2018, de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, en tales aspectos;
3. Que, conforme a lo que dispone el inciso tercero del artículo 13 de la Ley N°19.880, el cual señala que la administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afecten los intereses de terceros, corresponde rectificar formalmente dicho acto;
4. Que, para todo lo anterior, la autoridad debe llevar a cabo y ejecutar los actos administrativos conducentes a la correcta administración de los medios, recursos y servicios necesarios dispuestos para su gestión, y estando legalmente investido y facultado, he determinado dictar la siguiente:

41

1

9



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO JURÍDICO

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero. RECTIFÍQUESE, la Resolución Exenta N°433, del 08 de marzo de 2018, de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, en el numeral II., de la parte resolutive:

Donde dice: "I. PÁGUESE, el servicio de arriendo de un escenario 6x3 metros, para actividad de S.E., la Presidenta de la República, en el evento "Chile crece contigo", realizada el 08 de agosto de 2018, con el proveedor **SERVICIOS DE TURISMO Y GASTRONOMÍA WELLMANN LIMITADA**, RUT N°76.320.871-0, de conformidad a los antecedentes que se adjuntan a la presente resolución, por la suma total **\$1.010.001.-** (Un millón diez mil un peso) IVA incluido";

Debe decir: "I. PÁGUESE, el servicio de hotelería para el personal de apoyo a la actividad de S.E. la Presidenta de la República, que corresponde la visita oficial a la región de Aysén entre el 17 al 29 de enero de 2018, al proveedor **SERVICIOS DE TURISMO Y GASTRONOMÍA WELLMANN LIMITADA**, RUT N°76.320.871-0, de conformidad a los antecedentes que se adjuntan a la presente resolución, por la suma total **\$1.010.001.-** (Un millón diez mil un pesos), IVA incluido";

Artículo Segundo. ESTABLÉCESE, que en todo lo que no modifica el presente acto administrativo, se mantiene plenamente vigente lo dispuesto en Resolución Exenta N°433, del 08 de marzo de 2018, de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA INSTITUCIONAL Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO JAHN TORO
Director Administrativo
Presidencia de la República

AJT/FFB/XOP/GYM

Distribución:

- Dirección Administrativa
- Subdirección Administrativa
- Departamento Abastecimiento
- Departamento Finanzas
- Subdepartamento Presupuesto
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.